Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE SERVICIOS N° 09/2013

O.C. Institucional Nº _____

Nivel de Entidad:	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	**Fecha de Emisión :**	8 / 07 / 2013
Entidad:	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	1429		
ID del Llamado:	257.904	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA 11/2013
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE SERVICIOS DE ESTERILIZACION DE MATERIALES VARIOS (PLURIANUAL)		
Proveedor:	STERIL-MED S.A.	**RUC:**	80017346-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio de esterilización por óxido de etileno de materiales varios para hospitales como: Tubuladura para respiradores, filtro respirador, mascarillas, bigoteras, frasquito PL, Circuito paciente, Sensores, Cánulas aspiración, Humidificadores, Adaptadores, Catéter vía central, Macro - Micro gotas, Baja lenguas, Agujas, Sondas, Tubo endotraqueal, Tubo torácico, Maripositas, conector de aspirador, Colector de orina, Frasco contenedor lactario, Tubos DT Dosiflow, Cañitos corrugados respirador, jeringas para infusión. La enumeración de los productos no es limitativa. Los materiales a esterilizar serán retirados en bolsas con un promedio de 5 Kilos como mínimo cada una y la entrega de los materiales esterilizados se hará con embalaje estéril doble herméticamente cerrados con fecha de elaboración y fecha de vencimiento del servicio realizado en cada una de ellas y el total de cada bolsa será en contenedores de plásticos cerrados. La frecuencia de retiro de materiales será de 2 a 3 veces por semana pudiendo aumentar según necesidad del servicio.	Unidad	N/A	N/A	650	99.000	64.350.000
								64.350.000

SON GUARANÍES: SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: FECHA DE LA FIRMA	Hasta: 12 (DOCE) MESES.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : De acuerdo a la necesidad del servicio y en un plazo no mayor a 72 HORAS a partir de la recepción del orden de servicio.-

LUGAR DE ENTREGA: DPTO. ESTERILIZACION DEL I.M.T, Avda. Venezuela y Florida, Asunción Paraguay, en horario de 07:00 a 17:30 hs. de lúnes a sabados.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Steril-med S.A.
Esterilización por óxido etileno
Mayor Cardozo 1081
Tel/Fax 332 300 / 498-3500

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	3	2	0	240	10	1	99	64.350.000
						Total:			64.350.000

FIRMA PROVEEDOR	09/07/13 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Dr. Oscar [illegible] Director Instituto de Medicina Tropical FIRMA POR LA ENTIDAD